



Expediente nº: 27316/2024

Resolución de Alcaldía

Procedimiento: Prórroga del Presupuesto del Ejercicio 2024

Asunto: PRORROGA PRESUPUESTO 2024-PARA EL EJERCICIO 2025

Documento firmado por: Alcaldía, Secretaría

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Considerando que no resulta posible cumplir, antes de 31 de diciembre, los trámites necesarios para que el Presupuesto del próximo ejercicio entre en vigor el 1 de enero de 2025,

Visto el informe de Intervención de fecha 05/02/2025, sobre la prórroga para el año 2025 del Presupuesto municipal actualmente en vigor y las bajas de créditos improrrogables que proceden.

Visto que con fecha 06/02/2025, se emitió informe de control permanente previo sobre el cálculo de la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera e informe de control permanente previo sobre la aprobación de los ajustes a la baja para la prórroga del presupuesto.

Visto que con fecha 06/02/2025, se emitió informe propuesta de resolución para la aprobación de la prórroga del presupuesto del ejercicio anterior.

Examinada la documentación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 169.6 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 21.4, segundo párrafo, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Proceder a la prórroga del presupuesto para el año 2025, con el contenido señalado en informe de Intervención de fecha 05/02/2025,

SEGUNDO. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la próxima sesión que celebre.

MARIA LORETO SERRANO POMARES (1 de 2)

Alcaldía
Firma: 06/02/2025
HASH



crisbina coveas Jodar (2 de 2)

Secretaría Adjunta
Firma: 06/02/2025
HASH



DECRETO
Número: 2025-0222 Fecha: 06/02/2025

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO

Número: 2025-0222 Fecha: 06/02/2025